



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

El señor Alcalde-Presidente, mediante Decreto número 21/2014, de 4 de junio de 2014, resolvió delegar en D. Rufino García Fernández, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante los días 1 a 15 de julio del presente año, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Padilla de Abajo, a 4 de junio de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Ignacio Grajal Martín